



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**El régimen de percepciones del IGV y la liquidez de la empresa
Tradición Arequipeña SAC – Arequipa años 2018 – 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Quispe Vilca Edith Roxana (ORCID: [0000-0002-0371-5867](https://orcid.org/0000-0002-0371-5867))

Ventura Mamani Gloria Mercedes (ORCID: [0000-0002-6869-7620](https://orcid.org/0000-0002-6869-7620))

ASESOR:

Mg. Salazar Quispe Víctor Abel (ORCID: [0000-0003-0142-6604](https://orcid.org/0000-0003-0142-6604))

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios por darme fortaleza día a día para continuar en este camino y así poder llegar a cumplir cada uno de mis objetivos. A mi familia por estar siempre a mi lado y que me han apoyado en mis decisiones para poder seguir adelante.

Edith Roxana Quispe Vilca

Llena de regocijo, de amor y esperanza dedico esta tesis a Dios y a mi madre, quienes han sido mi pilar para seguir adelante. Es para mí una gran satisfacción poder dedicarle este logro, que con mucho esfuerzo, esmero y trabajo se ha ganado y a todas las personas que fueron partícipes y me brindaron su apoyo en mi formación profesional.

Gloria Mercedes Ventura Mamani

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por ser la fortaleza en mí y quien me dio los padres que tengo, por ellos estoy aquí y soy lo que soy, dándome el ejemplo con sus actos, gracias por confiar en mí en cada paso que doy y sé que seguirán siempre allí. Familia y amigos, personas incondicionales que con cada palabra de aliento me motivaron a seguir con esta meta soñada.

Edith Roxana Quispe Vilca

Agradezco a Dios, por darme la oportunidad de alcanzar un sueño más en mi vida, a mi madre por su inconmensurable amor y su dedicada labor en mi formación, a mi familia y amigos por cada una palabra de aliento que siempre me motivo para nunca dejar caer este sueño anhelado.

Gloria Mercedes Ventura Mamani

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1 Tipo y diseño de la investigación	12
3.2 Variables y operacionalización	12
3.3 Población muestra y muestreo	12
3.3.1 Población	12
3.3.2 Muestra	12
3.3.3 Unidad de análisis	13
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.4.1 Técnicas	13
3.4.2 Instrumentos	13
3.5 Procedimientos	13
3.6 Método de análisis de datos	14
3.7 Aspectos Éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	35

Índice de tablas

TABLA 1: La influencia de las percepciones en la liquidez	15
TABLA 2: Productos afectos a percepciones periodos	17
TABLA 3: Las compras totales de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C.	18
TABLA 4: Aplicación de percepciones de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C.	19
TABLA 5: Indices de liquidez con percepciones y sin percepciones	21
TABLA 6: Resumen del saldo de percepciones aplicadas en la liquidez	23

Resumen

Esta investigación tuvo como propósito describir la influencia que tiene el régimen de percepciones del IGV en la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. Este objetivo se consiguió usando una metodología que incluye un enfoque cuantitativo, además fue aplicada, descriptiva y correlacional. Se plantearon las técnicas de análisis documental y los instrumentos que fueron la guía de análisis y la hoja de hallazgos. Los resultados indican que en el ejercicio 2018 el índice de liquidez corriente fue de 1.21 sin percepciones y con percepciones 1.21 con una variación de 0.00 no habiendo influencia en la liquidez con respecto a las percepciones y para el 2019 el índice de liquidez corriente sin percepciones fue de 1.15 y con percepciones 1.13 como se puede ver la variación fue de -0.02 lo que concluye que las percepciones tienen incidencia en la liquidez, pero no se ve que afectan de manera relevante y significativa en la empresa ya que en el año 2018 uso sus percepciones para pagar impuestos de IGV quedando como saldo de percepciones cero y en el 2019 quedo un saldo de percepciones no aplicadas de 116,813.00 que representa un porcentaje mínimo para la liquidez de la empresa.

Palabras clave: Régimen de percepciones, capital de trabajo, liquidez.

Abstract

The purpose of this research was to describe the influence that the VAT perceptions regime has on the liquidity of the company Tradition Arequipeña S.A.C. This objective was achieved using a methodology that includes a quantitative approach, it was also applied, descriptive and correlational. The documentary analysis techniques and the instruments that were the analysis guide and the findings sheet were proposed. The results indicate that in 2018 the current liquidity index was 1.21 without earnings and with earnings of 1.21 with a variation of 0.00, with no influence on liquidity with respect to earnings and for 2019 the current liquidity index without earnings was of 1.15 and with perceptions 1.13, as can be seen, the variation was -0.02, which concludes that the perceptions have an impact on liquidity, but it is not seen that they affect the company in a relevant and significant way since in 2018 it used its Perceptions to pay VAT taxes, leaving a zero income balance and in 2019 there was a balance of non-applied income of 116,813.00, which represents a minimum percentage for the liquidity of the company.

Keywords: Perceptions regime, working capital, liquidity

I. INTRODUCCIÓN

Los sistemas de recuperación anticipada de impuesto al valor agregado en algunos países de América Latina como Perú , Ecuador y Argentina permiten financiar el presupuesto público de forma que el estado cobre de manera anticipada algunos impuestos antes que se perfeccionen las operaciones entre los contribuyentes este mecanismo provee de liquidez al fisco para cumplir con sus obligaciones sin embargo el empresario y emprendedor sufren la falta de liquidez en sus negocios por el ya antes mencionado pago anticipado de impuestos

En nuestro medio existe el régimen de percepciones del impuesto general a las ventas el cual existe desde el año 2001 y a la fecha es un instrumento de recaudación tributaria muy efectivo y utilizado por la administración tributaria los muchos agentes de percepción designados realizan la función recaudadora en nombre del ente fiscal de suerte que el adquirente o contribuyente queda a la merced de la normatividad sin tener la posibilidad de trasladar su desconformidad , duda o inquietud frente al régimen anticipado del impuesto quedando obligado al pago adicional por concepto de percepción del producto gravado con IGV y comprendido en dicho régimen, esta situación con lleva a una permanente perdida de liquidez en los empresarios y comerciantes lo cual genera endeudamiento y en muchas ocasiones el cierre por quiebra.

La empresa Tradición Arequipeña S.A.C. se desarrolla dentro del rubro de comidas, bebidas y algunos de sus productos se encuentran comprendidos dentro del régimen de percepciones del IGV como la harina de trigo , las bebidas alcohólicas, las bebidas gasificadas y el agua de mesa al estar incluidos dichos productos en este régimen del IGV el cual tiene la finalidad de realizar la recuperación anticipada del impuesto al ser aplicado sobre los precios de esos productos la empresa realiza un desembolso adicional al precio de sus productos afectando de esta manera su liquidez toda vez que este régimen permite aplicar ese importe adicional contra el impuesto resultante y/o solicitar la devolución por la no aplicación en tres meses consecutivos lo cual constituye un problema en la necesidad de dinero de la compañía Tradición Arequipeña S.A.C.

En el trabajo de investigación se identificó y planteó el problema general de forma interrogativa de la siguiente manera ¿Cuál es la influencia de las percepciones del IGV en la liquidez de la empresa “Tradición Arequipeña S.A.C.” Arequipa, 2018 - 2019? también se plantearon problemas específicos ¿Cómo es el régimen de percepciones del IGV en la empresa Tradición Arequipeña S.A.C., Arequipa 2018 - 2019? así mismo como segundo problema específico ¿Cómo es la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C., Arequipa 2018 - 2019? y por último ¿Como el Régimen de Percepciones del IGV afecta la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C., Arequipa 2018 - 2019?.

La presente tesis tiene pensado realizarse, debido que existe el menester de advertir de qué forma influye el problema del régimen de percepciones del IGV en la liquidez de la empresa “Tradicional Arequipeña SAC” en los años 2018 - 2019.

La investigación que estamos desarrollando se justifica desde una óptica teórica por que permitirá dar conocer el sistema el régimen de percepciones del IGV, así como sus elementos de teoría tributaria en la formulación de dicha normatividad. Este estudio busca justificarse desde un ángulo práctico responde al interés profesional para tratar de entender de una manera práctica como el régimen de percepciones incide en la liquidez de la empresa en estudio. Dentro de la justificación social de esta investigación se tiene que puede contribuir como guía a los empresarios del sector de comidas y bebidas para el manejo del régimen de percepciones del IGV. Desde una perspectiva metodológica el presente trabajo se apoya dado que el modelo y metodología aplicada sirva para otras investigaciones relacionadas con el tema que nos ocupa.

La tesis buscará lograr como objetivo general, describir la influencia de las percepciones del IGV en la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C, Arequipa, 2018 - 2019 y también como objetivos específicos detallar cómo es el Régimen de Percepciones del IGV en la empresa Tradición Arequipeña S.A.C., Arequipa 2018 - 2019, Analizar la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C., Arequipa 2018 - 2019 y Determinar la incidencia del régimen de Percepciones del IGV en la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C., Arequipa 2018 - 2019.

En nuestra tesis buscaremos probar nuestra hipótesis principal enunciándola de la siguiente manera: El régimen de percepciones del IGV influye en la liquidez de la empresa “Tradición Arequipeña S.A.C.” en los años 2018 - 2019. Y como hipótesis secundarias Es posible describir el régimen de percepciones del IGV en la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. en los años 2018 - 2019 y Es posible analizar la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. en los años 2018 - 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En la presente tesis se revisó y analizó diferentes trabajos de investigación en los cuales se trata las variables de estudio de nuestro trabajo de tesis consultando fuentes de carácter nacional e internacional que nos sirven como antecedentes de investigación.

El tema de Percepciones del IGV es una particularidad propia del sistema tributario peruano no existiendo su contra parte en la legislación tributaria de otros países lo cual no permite comparar la información y tampoco analizar antecedentes de investigación internacionales previos.

Vera (2014), en su trabajo titulado “Propuesta de nuevos porcentajes de retención de Impuesto al Valor Añadido”, tuvo como finalidad explicar el nivel en el cual la cobranza realizada por la transferencia no produzca una baja en su disposición de dinero a los empresarios, que ocasionaría disminución en su nivel de actividad, generación de puestos de trabajo y beneficios así mismo se mostró un resultado en su flujo de caja con un déficit de US\$ 235,000.00. Concluyendo que los conductores de las empresas al capitalizar sumas a favor del impuesto, es decir no sacaron provecho de crédito por impuestos, provocando el crecimiento durante meses consecutivos del beneficio tributario; pueden traer dificultades de dinero en efectivo, ya que para solicitar el retorno tiene que transcurrir seis meses y la restitución se podrá hacer efectiva en un semestre.

Tello (2016), en su tesis titulada “Las percepciones del IGV y su efecto en la liquidez de las empresas del Perú” el autor busca como propósito explicar y detallar la relevancia de la recuperación anticipada del impuesto en la necesidades de efectivo de la compañía en estudio, así mismo el investigador en su tesis aplico una metodología de enfoque descriptivo y cualitativo aplicada con análisis bibliográfico y documental, el resultado más resaltante fue la posición de caja frente a sus deudas más próximas a vencerse es muy complicada dado el resultado de 0.13 por cada sol de obligaciones, el autor así mismo llego a las siguientes conclusiones: donde la empresa hace uso de financiamiento externo para hacer frente a sus cuentas por pagar comerciales de corto vencimiento con la generación de costos financieros, en el análisis comparativo entre las empresas del sector y la

empresa en estudio en su liquidez y su capital de trabajo se notó una importante disminución.

Llegado y Teque (2015), aportan a través de su trabajo titulado “Incidencia del régimen de las percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2012 y 2013 de la empresa Motor Import SAC ” en la investigación el autor busca como objetivo determinar si este sistema de recaudación anticipada del impuesto a las ventas del año 2013 tienen consecuencias negativas sobre el saldo de efectivo de la compañía, el autor en su investigación utilizó una metodología cuantitativa de tipo descriptiva con diseño no experimental el resultado que se observa en el periodo en estudio es consecuencia del pago del impuesto temporal de activos netos, el cual se estimó sobre una subtotal que comprende la cancelación del cobro anticipado del tributo su indicador de liquidez general fue de 0.75 y el de liquidez acida fue de 0.25. en sus conclusiones se arribó que las razones financieras de liquidez estudiadas como el indicador que mide la liquidez corriente y capital neto de trabajo de la compañía mostraron una evidente caída, la explicación es la no aplicación del saldo de percepción y el correspondiente pago de impuestos presentando indicadores negativos algunos meses.

Navarro (2020), conceptualiza en su tesis titulada “Régimen de pagos adelantados del IGV y la liquidez en la empresa importadora Import y Export Feida SAC, Lima 2018.” El investigador pretende alcanzar el objetivo determinar el alcance que tienen el régimen de recuperación anticipada del impuesto a las ventas en la gestión del efectivo en la empresa importadora, así mismo el autor utilizó una metodología cuantitativa de tipo descriptiva con un diseño no experimental en su investigación el autor llegó a los siguientes resultados de la investigación se mostraron indicadores de liquidez general de 0.75 y liquidez severa de 0.18 y como conclusiones el análisis realizado de la liquidez en la información contable de la empresa en estudio para el año 2018, nos permitió observar que la empresa muestra un comportamiento ascendente con respecto a un alto crédito fiscal en meses consecutivos que se aproxima a S/ 800,310.00 esto es resultado de sus adquisiciones en el extranjero y por consecuencia tiene un importe a favor de S/383,148.00 por concepto de la recuperación anticipada del impuesto, que dicho

pago solo beneficia al organismo fiscal por ser un pago de una operación que no se ha efectuado aún.

En la tesis nos apoyamos en bases teóricas de una de nuestras variables de estudio como la recuperación anticipada del impuesto a las ventas y Liquidez.

Mendoza (2013), recogemos la conceptualización de su trabajo de investigación “Régimen de Percepciones en empresas de servicios” como la recuperación anticipado del impuesto a las ventas es un instrumento de cobranza que el ente recaudador diseño con la finalidad de imputar el pago anticipadamente del impuesto garantizando de esa forma el logro de un mejor cumplimiento de los compromisos tributarios de los administrados en las transacciones de distribución de gasolina, gas licuado de petróleo también las operaciones producto de importaciones de carácter definitiva y la venta en el país de otros bienes. (Alva, 2009)

Vargas (2008), en su tesis “Percepciones del IGV en importación de bienes” puntualiza que este régimen se trata en solicitar al importador y al comprador, que necesariamente realicen un pago anticipado del impuesto que le ocasiona las transacciones posteriores que efectúen, el ente recaudador seguirá pidiendo ingresos adelantados que el deudor no acredita y tales operaciones no se han efectuado, produciéndose egresos innecesarios, cuyo retorno por devolución es disfuncional. No está en funcionamiento el reembolso inmediato y velocidad de los pagos excedentes de este sistema, pensando en el mecanismo contemplado en la norma de compensar en forma automática. Un elemento de mayor polémica está en función de que este régimen de recuperación anticipada sobre operaciones que aún no se realizaron, este sistema se encarga de ese cobro, concepto que supone un mayor nivel de análisis. Para los negocios tiene un impacto importante en el efectivo de su presupuesto, en ese sentido tienen que realizar una cancelación por anticipado del impuesto para utilizarlo como saldo a favor, en caso se obtuviera un impuesto a las ventas por imputar que es el caso de las empresas con ventas al exterior, se tendrá que proceder rigurosamente con las instrucciones y formalidades señaladas por el órgano fiscal. La posibilidad de un criterio diferente, dado que existe un procedimiento con relación a las tasas de percepción en función de si la empresa importadora efectúa la nacionalización de bienes de segundo uso o no, el

órgano recaudador se justifica y expresa que se debe al grado de morosidad tributaria según mayor probabilidad de incumplimiento de pago de tributos. (Tello, 2016)

SUNAT (2010), conforme al artículo 2 de la ley 29173 precisa que el importe de la recuperación anticipada del Impuesto a las ventas será calculado multiplicando una tasa a el valor de la transacción, el mismo que será definido mediante Decreto correspondiente, confirmado por el Ministerio del sector, con opinión técnica del organismo fiscal, debiendo estar comprendidos dentro de una jerarquía de dos por ciento (2%) y operación por la que se otorgue documento y comprobante de pago que posibiliten hacer uso del beneficio tributario con relación al impuesto a las ventas y el cliente (adquirente) tenga la condición de responsable del cobro anticipado del impuesto (0.5%) para el caso de la empresa en estudio se tiene que las bebidas gaseosas, cerveza, agua de mesa y otras bebidas alcohólicas como vino, ron y whisky les corresponde la tasa del 2%, la harina de trigo 1% y gas licuado de petróleo 1%. (Sánchez, 2013)

Alberto (2011), en su trabajo de investigación “Ventajas y desventajas del régimen de percepciones” nos permite entender que la recuperación anticipada del impuesto a las ventas inicia con tomar mayor relevancia desde el mes de julio del periodo 2013, debido a que acogerán más de 1392 personas naturales y empresas por el Ministerio del sector, de la misma forma que una cantidad de artículos a los cuales se les destinara la recuperación anticipada del impuesto. Sin embargo, aparecen algunas incógnitas en los administrados para poder conocer cuáles son las transacciones sobre las cuales se pondrá en ejecución dicho mecanismo en la distribución en el país de productos, ya sea porque el bien se encuentra fuera del alcance por una mención expresa o porque el cliente tiene la condición de comprador definitivo, del presente estudio examina aquellos movimientos que se encuentran fuera del mecanismo, de tal manera que no se presenten dudas imponderables en temas tributarios. (Porres, 2008)

Vigil (2013), en su tesis “Aplicabilidad de las percepciones en pymes de comercio” se pregunta con respecto al régimen de percepciones del I.G.V. aplicable a las transacciones de enajenación sujetas con el impuesto a la venta de los bienes ¿En qué consiste? Dicho régimen se utiliza en las transacciones de venta sujetas

al pago del impuesto a las ventas de los bienes indicados en el Apéndice que tipifica la norma que rige dicho tributo y régimen, es un instrumento por el cual la persona o empresa designada con esa condición cobra de forma anticipada una fracción del impuesto que sus compradores van a generar posteriormente, por sus transacciones de venta relacionadas con este impuesto. (Jose, 2010)

En nuestra tesis también nos respaldamos con la definición de algunos conceptos y terminologías que nos permitirán entender mejor el tema a investigar. Según Temares y Gallegos (2006), definen lo siguiente:

Un agente de percepción corresponde a aquellas personas o empresas que adquieren la condición de encargados de la recuperación anticipada del impuesto, asumiendo la responsabilidad de la deuda y deber tributario de percibir, informar y cancelar los tributos correspondientes.

La alícuota pertenece a la fracción determinada por las normas legales para la resolución de una legitimidad, tributo o alguna obligación fiscal.

A un consumidor final se considera como comprador definitivo solo a aquel contribuyente como persona natural que compre artículos entendidos en el Régimen por un valor que iguale o sea menor a setecientos Soles (S/. 700.00).

El crédito fiscal es el tributo asumido, entre con comprobantes de pago como, las facturas de proveedores, facturas de adquisiciones, notas de contabilidad como débito y de crédito recibidas que acrediten las adquisiciones o las aplicaciones de servicios efectuados en el período tributario que corresponda.

Liquidez Según Van Horne y Wachowicz (2001), señalan que la liquidez se relaciona con el termino recursos de mayor disposición para explicar el dinero y los otros elementos que son cómodamente transformables en efectivo también indica que diferentes componentes de bienes que posee la empresa, presentan distintos grados de liquidez y que en definición el dinero constituye el más liquido de los componentes del activo , de la misma forma define que para los activos que no representan dinero la liquidez tiene dos dimensiones (1). El intervalo justo para transformar el activo en dinero y (2). El nivel de fiabilidad asociado con la magnitud de conversión o valor que se espera recibir por el activo. (pág. 380)

Según Ross et al. (2012), la liquidez se vincula a la sencillez e inmediatez con que los bienes del activo de una entidad se pueden transformar en dinero (sin desmedro significativo de valor) que se compone de activo circulante constituido por los activos más líquidos como efectivo, cuentas por cobrar e inventarios (pág. 52).

Según Wild et al. (2007), define a la liquidez como la capacidad que tiene una empresa de reunir efectivo en una línea de tiempo menor de un año (corto plazo) para responder a sus obligaciones. Así mismo señala que la liquidez depende de las corrientes de efectivo del negocio y de la composición de sus activos de corto plazo y pasivo de corto plazo (pág. 36).

Según Campos (2015), en su libro "Principios de Finanzas" define a la liquidez como el dinero utilizable para que una compañía tenga la capacidad de desempeñarse eficientemente a sus acreedores en plazo limitado y corto. Notándose que la liquidez implica el grado de conversión de los conceptos financieros de una empresa a dinero líquido (pág. 127)

Índices Financieros según Ross et al. (2012), las definen como formas de establecer comparaciones e indagar las conexiones que surgen entre los diferentes componentes de la información financiera. También señalan que si se aplican identidades financieras como herramienta para estudio debe tenerse reserva de identificar la forma en que se calculó cada una de ellas (pág. 79).

Así mismo Ross et al. (2012), los clasifica en razones puras aquellas que son aplicadas sobre un solo estado financiero y razones mixtas las cuales usan información de dos estados financieros distintos (pág. 79).

Estas razones financieras pueden agruparse según Ross et al. (2012) en:

Razones de Liquidez, Razones de Gestión, Razones de Endeudamiento y Razones de Cobertura para nuestro tema de investigación solo concierne conocer sobre los indicadores o razones de liquidez. (MATTEUCCI, 2013)

Según Van Horne y Wachowicz (2001), los índices de liquidez son utilizados para evaluar la suficiencia que tiene un negocio para cumplir con sus acreencias del ejercicio. Cotejan las cuentas por pagar comerciales y financieras a corto plazo

con los recursos disponibles del ejercicio comercial (o actuales) para cumplir con esos pasivos.

En ese sentido distingue Van Horne y Wachowicz (2001) a la liquidez en diferentes indicadores que van proporcionando tasas de liquidez en función de lo que llama estrés de liquidez.

Liquidez Corriente es una de las razones de mayor aplicación y empleadas donde los activos corrientes de una empresa se compararán entre los pasivos corrientes midiendo de esa manera la suficiencia de la empresa para cubrir sus deudas actuales con sus activos actuales. (2010, pág. 164). (Ley, 2007)

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Así mismo Van Horne y Wachowicz (2001), apunta que el indicador adecuado debe ser mayor a 1 dependiendo del tipo de industria y empresa que se analice.

Según Ross et al. (2012), la razón circulante es la más utilizada señalando que básicamente los elementos disponibles, exigibles y realizables del activo y los pasivos de rápido vencimiento se convierten en efectivo a lo largo de los 12 meses siguientes así mismo la unidad de medida puede ser en soles (unidades monetarias) o veces cualquiera de los dos. (pág. 80). (Mendoza, 2002)

Para Van Horne y Wachowicz (2001), la razón de la prueba acida (rápida) constituye una de las razones más conservadoras de la liquidez donde se tiene los activos corrientes menos los inventarios entre los pasivos corrientes. Indica la capacidad de la empresa para pagar sus pasivos corrientes con sus activos de mayor liquidez. Esta razón se usa complementariamente con la liquidez corriente disminuyendo los inventarios dado que se consideran la parte menos líquida del activo corriente (pág. 165).

$$\text{Razon Acida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Gitman et al. (2015), la razón de la prueba acida (rápida) proporciona una mejor medida de la liquidez general solo cuando el inventario de una empresa no

tiene la facilidad de convertirse rápidamente en efectivo. Si el inventario es líquido la liquidez general es una medida más adecuada (pág. 53).

La Razón de efectivo según Ross et al. (2012), es una medida más estricta de la liquidez la cual compara el único elemento realmente líquido como el efectivo con los pasivos corrientes (pág. 81). (Graupera, 2009)

$$\text{Razon de efectivo} = \frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Según Van Horne y Wachowicz (2001), el Capital de trabajo o también llamado las necesidades operativas de fondos es la relación que existe entre los activos de rápida conversión en efectivo menos pasivos de pronto vencimiento de donde se desprende el capital de trabajo neto y capital de trabajo bruto de donde el primero sería el activo circulante menos la deuda corriente y el último estaría conformado por la inversión de la empresa en activos corrientes como efectivo cuentas por cobrar e inventarios. (pág. 232).

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación fue de tipo aplicada con enfoque cuantitativo dado que pretenderá solucionar problemas cotidianos en las empresas del sector de comidas y bebidas.

3.1.2 Diseño de investigación

La investigación tuvo un diseño descriptivo porque describió la problemática de la empresa en estudio y la influencia del régimen de percepciones del IGV con la liquidez de la empresa.

3.2 Variables y operacionalización

- 1.- Variable independiente
 - Régimen de Percepciones del IGV
- 2.- Variable dependiente
 - Liquidez

3.3 Población muestra y muestreo

3.3.1 Población

La población de la investigación estuvo representada por la información contable y financiera de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. comprendió: Estado de Situación Financiera y declaración de impuestos.

3.3.2 Muestra

Para esta investigación la muestra se encuentra determinada por la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. la misma que comprende: Estado de Situación Financiera y declaraciones de impuestos correspondientes a los años 2018 y 2019.

3.3.3 Unidad de análisis

En nuestro trabajo de investigación se concibió como unidad de análisis la empresa Tradición Arequipeña S.A.C., así como los estados financieros, las declaraciones de impuestos y documentación sustentatoria.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas

Análisis documental

3.4.2 Instrumentos

- 1.- Guía de análisis documental
- 2.- Hoja de hallazgos
- 3.- Reportes en hoja de calculo

Grinnell et al. (2009), aportan conceptualizando que un instrumento de medición adecuado es aquel que tiene la capacidad de registrar datos observables que representan verídicamente los conceptos o variables que el investigador a planificado.

3.5 Procedimientos

Análisis de información contable, estados financieros y declaración de impuestos.

Se diseñó etapas para la aplicación de los procedimientos

Etapa Inicial: Recolección y acopio de información y documentación de los periodos en estudio; periodos 2018 - 2019

Etapa Intermedia: Diagnostico de la situación actual de las variables o elementos a analizar (Declaraciones de impuestos, comprobantes de pagos, libros contables y estados financieros)

Etapa Final: Elaboración de la Guía de hallazgos, cuadros y anexos de información complementaria, determinación de resultados preliminares, confirmación y análisis de información y resultados finales

3.6 Método de análisis de datos

En hoja de cálculo de Excel se procesó la información para la determinación de los ratios financieros y el examen e interpretación de los hallazgos encontrados para la información sobre saldos de percepciones.

3.7 Aspectos Éticos

Este trabajo de tesis se trató de considerar y mantener las fuentes que nos permitió recoger información para su trabajo y respetar las normas y elementos éticos de las investigaciones de científicos al tener la condición de original y tener en cuenta la propiedad intelectual.

Así mismo debemos señalar que las personas que proporcionaron información para investigación brindaron su consentimiento informado y voluntario y que conocen el propósito de la investigación. Con relación al trabajo de los autores, nos hemos comprometido con esta investigación así que presentaremos evidencias necesarias que certifiquen que toda nuestra información es verídica y no ha sido alterada por alguno de los autores.

Finalmente, todo el estudio obedeció la normativa proporcionada y detallada por la Universidad Cesar Vallejo, haciendo prevalecer los derechos de propiedad intelectual de los autores. Del mismo modo, se hizo uso adecuado de las citas y teorías, bajo las normas y reglas APA.

IV. RESULTADOS

Describir la influencia de las Percepciones del IGV en la liquidez de la empresa "Tradición Arequipeña S.A.C.", Arequipa, 2018 – 2019

TABLA 1

La influencia de las percepciones en la liquidez

Conceptos	2018	2019	Sin Percepción		Con Percepción	
			2018	2019	2018	2019
Total Percepciones	238,372.76	269,456.24	-	-	-	-
Saldo de percepciones no aplicadas	0.00	116,813.00	-	-	-	-
Liquidez corriente	-	-	1.21	1.15	1.21	1.13
Prueba acida	-	-	0.87	0.69	0.87	0.67
Razón de efectivo	-	-	0.18	0.12	0.18	0.10

Nota. Esta tabla muestra como varía la liquidez según los saldos de percepciones de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C

Como se puede apreciar en la tabla las percepciones del ejercicio 2018 ascienden a S/ 238,372.76 y el saldo de percepciones no aplicadas fue de S/0.00 dado que se aplicaron contra el impuesto a las ventas de cada mes del ejercicio y sus índices de liquidez corriente de 1.21 sin considerar las percepciones y con régimen de percepción es de 1.21 la variación es de 0.00 la prueba acida es de 0.87 sin percepción y 0.87 con percepción lo que nos muestra una variación de 0.00 finalmente la razón de efectivo sin percepción es de 0.18 y con percepción de 0.18 la variación es de 0.00 en este periodo aun cuando se han pagado sus facturas con percepción y se ha aplicado el saldo contra el impuesto observamos que las percepciones no influyen en la liquidez del ejercicio 2018.

Para el año 2019 la tabla nos muestra el total de percepciones fue de S/ 269,456.24 y su saldo sin aplicar es de S/ 116,813.00 debido fundamentalmente a que la

empresa obtuvo saldo a favor de impuesto a las ventas en muchos meses de ese periodo y los índices de liquidez corriente sin percepciones fue de 1.15 y con percepciones de 1.13 como se puede ver la variación es de -0.02 así mismo la prueba acida sin percepciones es de 0.69 y con percepciones es de 0.67 con una variación de -0.02 y en cuanto a la razón de efectivo sin percepciones fue de 0.12 y con percepción de 0.10 la variación es de -0.02 finalmente se puede apreciar que a pesar de haber pagado sus cuentas con percepciones y de no haber aplicado totalmente las percepciones contra el impuesto dichas percepciones influyen de forma poco significativa sobre la liquidez para el ejercicio y al establecer una comparación entre 2018 y 2019 el último ejercicio experimenta una influencia no significativa del régimen de percepciones sobre la liquidez de la empresa.

Detallar cómo es el Régimen de Percepciones del IGV en la empresa “Tradición Arequipeña S.A.C.”, Arequipa, 2018 - 2019

La empresa Tradición Arequipeña S.A.C. realiza sus actividades dentro del rubro de comidas y bebidas en la industria de restaurantes y picanterías turísticas en la ciudad de Arequipa desde el año 1994, el régimen de percepciones del IGV grava las operaciones de compras de algunos productos que adquirió la empresa para su preparación de alimentos como el expendio de bebidas gaseosas y con contenido de alcohol, así como suministros combustibles como el gas.

La empresa Tradición Arequipeña S.A.C. pertenece al régimen general del impuesto a la renta de tercera categoría, así como del IGV está en la obligación de pagar en forma anticipada el impuesto por la adquisición de dichos bienes.

A continuación, presentamos el detalle de los productos sujetos al régimen de percepciones de los periodos 2018 – 2019.

TABLA 2*Productos afectos a percepciones periodos*

Meses	Periodo 2018			Periodo 2019			Variación S/	Variación %
	Tasa 1%	Tasa 2%	Total	Tasa 1%	Tasa 2%	Total		
Enero	1,109.79	17,958.42	19,068.21	1,239.59	20,058.82	21,298.41	2,230.20	11.70%
Febrero	1,049.30	16,979.63	18,028.94	1,200.65	19,428.70	20,629.35	2,600.41	14.42%
Marzo	1,071.24	17,334.60	18,405.84	1,310.98	21,214.04	22,525.02	4,119.18	22.38%
Abril	1,058.13	17,122.46	18,180.59	1,226.61	19,848.78	21,075.39	2,894.80	15.92%
Mayo	1,200.65	19,428.70	20,629.35	1,454.02	23,528.68	24,982.70	4,353.35	21.10%
Junio	1,213.89	19,642.94	20,856.83	1,279.12	20,698.41	21,977.53	1,120.70	5.37%
Julio	1,345.25	21,768.55	23,113.79	1,628.99	26,360.02	27,989.01	4,875.22	21.09%
Agosto	1,304.49	21,109.06	22,413.55	1,362.90	22,054.20	23,417.10	1,003.55	4.48%
Setiembre	1,084.09	17,542.56	18,626.65	1,239.60	20,058.93	21,298.52	2,671.87	14.34%
Octubre	1,058.91	17,135.06	18,193.97	1,199.48	19,409.80	20,609.28	2,415.31	13.28%
Noviembre	1,032.43	16,706.58	17,739.01	1,158.34	18,743.97	19,902.30	2,163.29	12.20%
Diciembre	1,345.38	21,770.65	23,116.02	1,382.37	22,369.26	23,751.63	635.61	2.75%
Total	13,873.55	224,499.22	238,372.76	15,682.64	253,773.60	269,456.24	31,083.48	

Nota. Esta tabla muestra de forma general las percepciones del Agua de mesa, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, harina y gas que se encuentran de forma más detallada en los Anexo 6 y 7

En la tabla mostrada podemos apreciar los productos que adquiere la empresa que están bajo el régimen de percepciones del IGV y los importes que compra mensualmente y la percepción generada por dicha compra. En el caso del año 2018 se generó percepciones por un total de S/ 238,372.76, de los cuales productos como agua de mesa, cerveza, bebidas gaseosas, vino, whisky y ron son productos gravados con la tasa del 2% con un importe en percepciones de S/ 224,499.22 y los productos como harina de trigo y gas tienen la tasa del 1% y acumulan un valor en percepciones del S/ 13,873.55

Con respecto al año 2019 los importes de percepciones totalizaron S/ 269,456.24 este importe está compuesto por productos con la tasa de 1% que sumaron S/ 15,682.64 en tanto los productos con 2% fueron de S/ 253,773.60 donde establecemos las variaciones de S/ 31,083.48 entre ambos periodos.

Esta información es extraída de los registros de compras y de los comprobantes de pago de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C.

TABLA 3

Las compras totales de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C.

Detalle	2018	%	2019	%	Variación %
Compras con percepción	10,688,403.00	66.76%	12,082,156.00	81.11%	11.54%
Compras sin percepción	5,320,977.00	33.24%	2,813,765.00	18.89%	-89.11%
Compras totales	16,009,380.00	100.00%	14,895,921.00	100.00%	

Nota. Esta tabla muestra la variación de las compras con y sin percepciones de los periodos 2018 y 2019, ver Anexo 4 y 5

El cuadro nos muestra que las compras sujetas a percepción para el año 2018 fueron un 66.76% del total de las compras de ese año y las compras sujetas a percepción para el año 2019 fueron un 81.11% de las compras de ese año, lo que significa que casi el 70% de las compras de la empresa son compras sujetas a percepción.

La comparación entre los periodos 2018 - 2019 de las compras sujetas a percepción del total de las compras refleja la variación porcentual del 11.54% para las compras con percepción resultante de (S/ 12,082,156 -10,688,403 = 1,393,753).

Con respecto a las compras no gravadas con percepción debemos detallar que comprenden productos para la elaboración de alimentos básicamente cárnicos, vegetales, hidrobiológicos que como muestra la tabla 3 sufrieron una disminución de (5,320,988 – 2,813,765 = 2,507,212) que representa el -89.11%.

TABLA 4

Aplicación de percepciones de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C.

Detalle	Periodo 2018	Periodo 2019	Variación
Impuesto Resultante de IGV	570,190.00	88,191.00	481,999.00
Percepciones del Periodo	- 238,373.00	-269,456.00	-31,083.00
Percepciones de Periodos anteriores	-7,900.00	0.00	-7,900.00
IGV a pagar	323,917.00	0.00	323,917.00
Saldos de percepciones no aplicadas	0.00	-116,813.00	-116,813.00
Solicitud de devolución de percepciones – ABRIL	0.00	64,453.00	64,453.00

Nota. En la tabla se observa de forma resumida la comparación del análisis de la liquidación de IGV y aplicación de percepciones del 2018 y 2019, ver anexo 8 Y 9

Como podemos apreciar en el cuadro se detalla que los saldos de percepciones no aplicadas para el año 2018 fueron de S/ 0.00, tanto que en el año 2019 se mantiene un saldo de S/ 116,813.00 lo que afecta moderadamente a la liquidez de la empresa.

También podemos apreciar que las percepciones declaradas del periodo para el año 2018 sumaron S/ 238,373.00 importe que podemos observar con más detalle en los anexos 4 y 5, para el año 2019 ascendieron a S/ 269,456.00 experimentando un incremento de S/ 31,083.00

El impuesto resultante del IGV entre el año 2018 y 2019 estableció la diferencia de S/ 481,999.00 debido a que el año 2018 hubo impuesto a pagar antes de la aplicación de percepciones por S/ 570,190.00 en tanto que el año 2019 se observa que hubo un impuesto a pagar antes de percepciones de S/ 88,191.00

Como se puede observar el pago en efectivo del IGV en el año 2018 solo se realizó por el concepto de IGV en los meses de febrero, mayo, agosto, octubre y diciembre por una suma total de S/ 323,917.00 sin embargo para el año 2019 según se muestra en el anexo 9 “Detalle y análisis de la liquidación del IGV y aplicación de percepciones”, la empresa no realizó ningún pago en efectivo del IGV. Así mismo se observa que solicitó una devolución de percepciones en abril por S/ 64,453.00

Analizar la liquidez de la empresa “Tradición Arequipeña S.A.C.”, Arequipa, 2018 – 2019.

Para poder analizar la liquidez de la empresa en estudio nos apoyaremos en información elaborada como el detalle de la liquidación de IGV y la aplicación de las percepciones de los periodos 2018 – 2019.

También se analizará la liquidez por medio de herramientas como las ratios de liquidez para los mismos periodos.

TABLA 5*Índices de liquidez con percepciones y sin percepciones*

Indicadores	Periodo 2018		Variación	Periodo 2019		Variación	Interpretación
	Sin Percep.	Con Percep.		Sin Percep.	Con Percep.		
Liquidez corriente (A. Corriente / P. Corriente)	1.21	1.21	0.00	1.15	1.13	-0.02	Por cada sol de deuda corriente contamos con S/ 1.21 para hacer frente
Prueba acida (A. Cte.- Invt. / P. Cte.)	0.87	0.87	0.00	0.69	0.67	-0.02	Por cada sol de obligación de corto plazo se dispone de S/0.87 de recursos para responder
Razón efectivo (Efectivo / P. Corriente)	0.18	0.18	0.00	0.12	0.10	-0.02	Por cada sol de deuda a corto plazo se tiene S/0.18 de efectivo para poder cumplir
Capital de trabajo (A. Cte. - P. Cte.)	1,334,727	1,334,727	0.00	1,022,596	905,783	-116,813	El capital de trabajo que se cuenta para poder operar en el corto plazo es de S/ 1,334,727
Ratio de percepción (Percepción / Efect. Equivalente de Efect.)	20.43%	20.43%	-0.00%	31.57%	20.72%	-10.85%	La proporción de las percepciones del periodo con respecto al / Efect. Equiv. de Efec. es de 20.43%

Nota. La tabla muestra como varían las ratios según las percepciones aplicadas en el 2018 y 2019, ver Anexo 10, 11, 12 y 13

Como podemos apreciar en el cuadro nos muestra en un lado el periodo 2018 las percepciones y su efecto en la liquidez en primer término el índice de liquidez general da un resultado de 1.21 el segundo indicador es el de prueba acida fue de 0.87 también se evaluó la razón de caja y su resultado fue de 0.18 así mismo se mide el capital de trabajo y cuyo importe fue de S/ 1,334,727 finalmente para tener un indicador relacionado con las percepciones se mide percepciones entre efectivo y su resultado obtenido fue de 20.43%. Debemos precisar que estos resultados que mostramos corresponden al periodo 2018 con y sin percepciones y son iguales debido a que se estiman sobre el saldo de percepciones y no sobre el importe gravado o por aplicar.

En el otro externo del cuadro se muestran resultados de los indicadores del ejercicio 2019 dividido con percepciones y sin percepciones primero se ve los resultados de los indicadores con percepciones y se pudo medir la liquidez general de 1.13 por otro lado la prueba acida fue de 0.67 con relación a la razón de caja se tuvo 0.10 el capital de trabajo de S/ 905,873 y el indicador de percepciones fue de 20.72% si comparamos con los resultados sin percepciones para el mismo ejercicio mostramos unas variaciones de 0.02 para liquidez general, prueba acida y razón de efectivo y las variaciones en capital de trabajo de S/ -116,813 lo que nos indica que en el ejercicio 2019 las percepciones influyen sobre la liquidez.

Determinar la incidencia del régimen de Percepciones del IGV en la liquidez de la empresa "Tradición Arequipeña S.A.C.", Arequipa, 2018 – 2019.

Para medir la incidencia de las percepciones en la liquidez de la empresa nos apoyaremos en un análisis de ratios comparativo de los Estado de Situación Financiera comparando ambos periodos teniendo en cuenta los saldos de percepciones del IGV.

TABLA 6*Resumen del saldo de percepciones aplicadas en la liquidez*

Indicadores de liquidez	Periodo 2018		Periodo 2019	
	Sin percepción	Con percepción	Sin percepción	Con percepción
Saldo de percepciones	-	0.00	-	-116,813.00
Liquidez Corriente	1.21	1.21	1.15	1.13
Prueba Acida	0.87	0.87	0.69	0.67
Razón de efectivo	0.18	0.18	0.12	0.10

Nota. La tabla muestra cómo repercute el saldo de percepciones en los indicadores de liquidez

De acuerdo a los resultados obtenidos podemos determinar que las percepciones del IGV sobre la liquidez de la empresa no tiene una incidencia significativa dado que en el año 2018 la liquidez corriente sin percepción es de S/ 1.21 por cada sol de deuda corriente y con percepción es de S/ 1.21 manteniéndose la liquidez corriente, la prueba acida sin percepción para el año 2018 es de S/ 0.87 y con percepción es de S/ 0.87 por cada sol de deuda corriente y para el indicador de razón de efectivo nos muestra S/ 0.18 por cada sol de deuda corriente y con percepciones es de S/ 0.18 notándose que los indicadores de liquidez mencionados no presentan variación.

Para el año 2019 se tiene los mismos indicadores y se muestra disminución de S/ 1.15 a 1.13 para la liquidez corriente y para la prueba acida se obtuvo S/ 0.69 y S/ 0.67 con percepciones en el caso de razón de efectivo se obtuvo S/ 0.12 por cada sol de deuda sin percepciones y S/ 0.10 con percepciones lo cual muestra una caída poco significativa de la liquidez para ese año.

V. DISCUSIÓN

En el desarrollo de nuestra investigación se pudo determinar que las percepciones del IGV influyen en la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. pero no de manera significativa.

Con respecto al análisis de la liquidez de la empresa los resultados obtenidos se centran fundamentalmente en los indicadores de liquidez sin considerar el régimen de percepciones para el año 2018 se obtuvo 1.21 en liquidez general, prueba acida de 0.87 y la razón de efectivo de 0.18 con estos resultados se puede señalar que los indicadores para ese año no fueron malos, dado que si se comparan con los resultados obtenidos en la investigación de Tello (2016) donde obtiene un resultado de liquidez general sin percepciones de 0.92 en tanto que los resultados obtenidos en la investigación realizada por Vera (2014) en lo relacionado a índices de liquidez general sin considerar percepciones fue de 0.85 en ese mismo orden de ideas podemos analizar el saldo de efectivo en el flujo de caja sin percepción para el año 2018 de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. fue de S/ 1.606,116.00 pero sin embargo en la investigación de Vera (2014) a pesar de tener un indicador positivo en liquidez general finaliza con un déficit de efectivo de US\$ 235,000.00

En lo referente al análisis de la liquidez para el ejercicio 2019 en la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. se obtuvieron indicadores sin percepciones. Se tiene una liquidez general de 1.15, prueba acida de 0.69 y razón de efectivo de 0.12 estos mismos indicadores difieren cuando lo aplicamos con percepciones a 1.13 como liquidez general, prueba acida de 0.67 y razón de efectivo de 0.10 estos resultados los podemos contrastar con la investigación de Llegado y Teque (2015), en donde se muestra resultados de 0.13 para índice de liquidez general con percepción y del 0.25 sin percepciones. En este sentido nuestra empresa en estudio muestra mejores resultados además podemos evidenciarlo con los saldos del flujo de caja con percepción S/ 729,979.59 y sin percepciones de S/ 1,122,889.23 como podemos apreciar la posición de caja en la empresa que analizamos en el periodo 2019 es mejor en relación con el año 2018.

Con respecto a la influencia de las percepciones del IGV en la liquidez podemos ver que los índices de liquidez entre el año 2018 con resultados de 1.21 y el año 2019 con indicadores de liquidez general de 1.13 muestra esa influencia sobre el efectivo o la liquidez de la empresa en estudio de igual manera podemos evidenciar el impacto de las percepciones y/o tributos retenidos en la investigación de Navarro (2020), donde se puede medir los índices sin percepción de 1.35 en tanto con percepción de 1.05 y también nos muestra entre sus resultados que existe un déficit de efectivo por concepto de impuesto retenidos y percibidos de S/ 805,000 Y S/ 135,000 respectivamente importes que se reflejan en sus saldos de caja de su estado de situación financiera de S/ 940,000.00

Para la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. la influencia e impacto se cuantificaría en la diferencia existente entre los flujos de caja del periodo 2018 versus 2019 con y sin percepción estableciendo las diferencias de S/ 238,103 para el año 2018 y en cuanto al año 2019 asciende a S/ 392,909 a diferencia de los resultados obtenidos en la investigación de Vera (2014), sus saldos de flujo son negativos y se puede señalar categóricamente que la influencia de las percepciones son negativas en la liquidez de esa empresa.

De igual forma se puede observar que los resultados de la cuenta de efectivo en la tesis de Navarro (2020), fueron adversos por la influencia de tributos retenidos y percibidos por S/ 940,000.00 si de forma alguna lo comparamos con nuestros resultados tanto de ejercicio 2018 y 2019 como importes que afectaron la liquidez acumulan un valor de 631,012 (392,909+238,103) en nuestros saldos de flujo de caja.

VI. CONCLUSIONES

- **Primera:** Con respecto a la influencia del régimen de percepciones del IGV en la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. se concluye que las percepciones si bien es cierto tienen incidencia en la liquidez, pero no afectan de manera relevante ni significativa, ya que en el año 2018 uso sus percepciones para pagar impuestos de IGV quedando como saldo de percepciones cero y en el 2019 quedo un saldo de percepciones no aplicadas de 116,813.00 toda vez que los resultados de los ratios financieros para el año 2018 fueron de 1.21 en liquidez general, 0.87 de prueba acida, razón de efectivo de 0.18 y lo más resaltante es el indicador de percepciones el cual fue de 20.43% que se puede explicar cómo la proporción de las percepciones sobre el efectivo todo esto nos demuestra que para este periodo en específico la influencia de las percepciones sobre la liquidez no fue determinante.
- **Segunda:** Con respecto a la descripción del régimen de percepciones del IGV en la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. se concluye que tiene una alta carga de productos afectos al régimen de percepciones sobre todo en el rubro de bebidas con una proporción del 53% como agua de mesa, cerveza y gaseosas seguido de otras bebidas como vino, pisco y whisky sumadas representan el 31% y la diferencia está dada en harina de trigo y gas el 11%. bienes que no produce la empresa y que son almacenados y comercializados de forma directa. Así mismo toda esa carga tributaria sujeta a percepciones que ascendió en S/ 238,372.76 en el periodo 2018 y 269,456.24 para el periodo 2019 debido a los importes de las compras de esos periodos que exceden a las ventas lo cual genera crédito fiscal a favor generando la acumulación de las percepciones sin aplicar a el impuesto resultante.
- **Tercera :** Se concluye que la liquidez de la empresa sin considerar las percepciones es poco relevante debido al indicador de liquidez corriente de 1.21 para el año 2018 y de 1.15 para el año posterior sabiendo que el indicador mínimo para la industria es de 1.5 de igual forma se concluye que otros indicadores de liquidez más estrictos como la prueba acida y la razón

de efectivo para los años 2018 y 2019 respectivamente son de 0.87 y 0.69 los cuales hacen más vulnerable a la empresa toda vez que los mínimos requeridos son de 1.00. Así mismo nos permite apoyar nuestra conclusión en

- los saldos de nuestro flujo de caja del periodo 2018 y 2019 se establece una diferencia de S/ 240,103.24 que influyen en nuestra liquidez.
- **Cuarta:** Se concluye que la liquidez de la empresa con percepciones es relativamente baja debido a los resultados obtenidos en los indicadores de liquidez corriente para ambos ejercicios de 1.21 y 1.13 respectivamente así mismo los indicadores de mayor estrés de liquidez como prueba acida y razón de efectivo dieron un resultado de 0.87 - 0.67 y 0.18 - 0.10; sabiendo que lo mínimo para este tipo de empresa es de 1.5, 1.00 y 0.65. En ese sentido a pesar de que los indicadores son bajos los saldos de efectivo del flujo de caja para el año 2019 son positivos en S/ 1,122,889.23 sin percepciones y S/ 729,979.59 con percepciones dando una diferencia de S/ 392,909.64 lo cual apoya nuestra conclusión de que a pesar de índices bajos la liquidez no es afectada de forma importante.

VII. RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda a la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. realizar una mejor gestión de las compras con relación a las ventas de cada mes a efectos de evitar el excesivo crédito a favor del IGV que adicionalmente a las percepciones genera interés fiscal para una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.
- 2.- Se recomienda a la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. un mejor manejo de las percepciones no aplicadas con la finalidad de recuperar por medio de las devoluciones el efectivo y mejorar la liquidez de la empresa de una manera óptima para poder alcanzar los estándares mínimos para la industria.
- 3.- Se recomienda a la empresa Tradición Arequipeña S.A.C. evaluar la conveniencia de cambiar su política de compras a crédito con la finalidad de conseguir mayor liquidez solo en 30 días.

REFERENCIAS

- Álvarez C. (2009). en Su Trabajo De Investigación: “Influencia De La Aplicación Del Sistema De Percepciones Y Retenciones Del IGV En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa Transialdir Sac, Periodo 2007-2009”
- Aquino Z. y Soto Y. (2014). Sistemas adelantados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la provincia de Lima. (Tesis de grado. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3275/Aquino%20HuatucoSoto%20Delgadillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alberto C. (2011). en Su Trabajo De Investigación: “Ventajas y desventajas de régimen de percepciones Del IGV 2011 <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/53/1/añberto-mendez-carlos.pdf>
- Bocanegra S. y Chuquillanqui M. (2016). el Régimen de percepción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa La Peruanita S.A.C período 2014 – 2015. (Tesis de grado. Universidad Nacional del Callao. Callao). Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1570>
- Bravo J. (2013). el Régimen de Percepciones del IGV. En C. D. Paredes, Estudio Práctico de los Sistemas de Detracción, Percepción y Retención (pág. 106). Lima: Asociación Interamericana del Derecho y la Contabilidad.
- Camones M. (2017). el Régimen de percepción y su influencia en la liquidez de la discoteca Imperio - Huaraz del 2013 al 2016. (Tesis de grado. Universidad Cesar Vallejo. Huaraz, Perú). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/26564/Camones_CMK.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, D. (2015). implicancia de las Percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima – 2014. (Tesis de grado. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima). Recuperado de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/689/EMPRESAS_IGV_IQUIDEZ_CASTILLO_GOMERO_DONATO_AMADOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centro de Estudios Tributarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres (2008). principios constitucionales aplicables a la regulación de precios de transferencia en el Perú. Revista Peruana de Derecho Tributario, Universidad de San Martín de Porres Tax Law Review Universidad San Martín de Porres (2007).

Córdova G. L. y Pérez M. J. (2017). el Régimen de retenciones del impuesto general a las ventas y su efecto en la liquidez de la empresa comercial GÉNOVA EIRL del distrito de Puente Piedra año 2013. (Tesis de grado. Universidad de Ciencias y Humanidades. Lima). Recuperado de http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/154/Cordova_GL_Perez_MJ_TCON_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Campos R (2015) Principios de Finanzas (1ª ed.) Lima-Perú Editorial EL Pacífico SAC

Flores, J. (2010). Flujo de Caja y el Estado de flujo de efectivo. Lima, Perú: Entrelíneas S.R.L.

Gáslac, LI. (2013). aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones. (9a.ed.). Lima, Perú: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L

Gitman, L. J., Juchau, R., y Flanagan, J. (2015). Principles of managerial finance. Pearson Higher Education AU.

Gonzales, E. (2011). Régimen de Percepciones del IGV: Operaciones afectas y Solicitud de Devolución. Revista virtual Actualidad empresarial .233. Recuperado el 15 de Setiembre del 2013, de http://aempresarial.com/web/revitem/1_12506_06411.pdf

González A, E., y Albarracín H, L. (2010). Diseño de una cartilla didáctica básica tributaria dirigida a personas naturales pertenecientes al régimen común en la ciudad de Villavicencio (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

- Grinnell, R., Unrau, Y., y Williams, M. (2009). Research methods for BSW students. Pair Bond Publications.
- Hernández, D. (2012). Sistemas De Retenciones, Percepciones Y Deduciones Tributarias. <http://www.monografias.com/trabajos82/sistemasretenciones-percepciones/sistemas-retenciones-percepciones2.shtm>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2014) Metodología de la Investigación (6ta. ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Huaroto, V. (2016) la influencia de los sistemas recaudadores del IGV en la gestión contable de la empresa DIAMIRE S.R.L. (Tesis de grado. Universidad Autónoma del Perú. Lima). Recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/358/6/HUAROTO%20BE%20RAUN%20VICTOR%20.pdf>
- Ibáñez J. (2017). El Régimen de Percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas comerciales del Perú. Caso de la empresa Elva General Service S.A.C. de Chimbote, 2016. Chimbote. (Tesis de licenciatura: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote).
- Lawrence J. Gitman C. y Zutter J. (2012) Principios de Administración Financiera. México: Educación Superior Latinoamérica
- Llegado C. y Teque E. (2015). incidencia del Régimen de las Percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import SAC. Chiclayo. (Tesis de licenciatura): Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/196/1/TL_LlegadoGuerreroCatherine_TequeChapilliquenErica.pdf
- Mesías C. (2015). Devolución del impuesto al valor agregado a empresas bananeras de la provincia del Guayas en el periodo 2010 - 2012. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas. Maestría en Tributación y Finanzas. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6883/1/TESIS%20DE%20GRADO%20-%20CARLOS%20MESIAS%20MU%C3%91OZ.pdf>

- Monzón, J. (2009). Análisis de la liquidez, endeudamiento y valor. Recuperado el 15 de Setiembre del 2013.
- Navarro, C. (2020). Régimen de pagos adelantados del IGV y la liquidez en la empresa importadora Import & Export Feida SAC, Lima 2018.
- Nazario L. y Salazar C. (2015) Influencia de las Percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa REGENORSA E.I.R.L Distrito de Trujillo en el año 2015 (Tesis de grado. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo). Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2009/1/RE_CONT_LUIS.NAZARIO_CARLOS.SALAZAR_INFLUENCIA.PERCEPCIONES.REGENORSA_DATOS.PDF
- Pascua, I A. (2012) Interpretación de los Ratios de liquidez y rentabilidad. Recuperado de <http://www.aempresarial.com>
- Paz y Miño Cepeda Juan (2015) historia de los Impuestos en Ecuador. Quito, Ecuador: SRI, PUCE, THE. Primera Edición..
- Pintado, M. y Cusco, V. (2010) elaboración de una metodología de devolución del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado. Cuenca, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1256/12/UPSCT002065.pdf>
- Rabanal, J., Paul. (2010) dos enfoques para analizar la sostenibilidad fiscal. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas de Perú. pp. 6
- Revista peruana de Derecho Tributario.8.3-8. Recuperado el 15 de Setiembre del 2015, de http://www.derecho.usmp.edu.pe/CET_ediciones_anteriores/edicion_08/Jurisprudencia_Constitucional_Tributaria/Jurisprudencia_constitucional_tributaria.pdf
- Ross, S.A., Westerfield R.W. y Jaffe, J.F. (2012). Finanzas Corporativas. Novena Edición. México: Mc Graw Hill
- Tello S (2016) LAS PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL PERU, CASO: "CORPORACION

PUEBLO LIBRE” SAC. LIMA, 2015
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_50abb989c00be078303d31ad81fb9569

Temares & Gallegos. (2006). manual práctico del régimen de deducciones, retenciones y percepciones. (4a.ed.). Lima, Perú: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L

Ticona, G. (2015) sistema de retenciones del IGV y la obligación tributaria de los agentes de retención de la ciudad de Tacna 2014 (Tesis de Post Grado. Universidad Privada de Tacna) Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/53/1/ticona-mendoza-gabriela.pdf>

Van Horne, J. C., y Wachowicz, J. M. (2001). Fundamentals of financial anagement. Pearson Educación.

Vargas, T. (2008). Diseño de un sistema logístico de abastecimiento para la gerencia de red de una empresa de telecomunicaciones utilizando la teoría de las restricciones.

Vigil, Q. (2013) Régimen de percepciones del I.G.V. aplicable a las operaciones de venta gravadas con el I.G.V de los bienes. <http://www.monografias.com/trabajos69/regimen-percepcionesigv/regimen-percepciones-igv.shtml>

Villalobos, L. (2015) Régimen de Percepciones del IGV aplicado a las Importaciones y su incidencia en la liquidez de las empresas Importadoras de Equipos para la automatización industrial del distrito de Breña, 2015. (Tesis de Licenciatura) Recuperado de file:///E:/TESIS/TESIS%20AVANCE%20POR%20FECHA/TESIS%20SIMILARES/Villalobos_RLL.pdf

Villanueva, W. (2014) Tratado del IGV - Regímenes General y Especiales. Lima: Pacífico Editores

Vera J (2014), Propuesta de nuevos porcentajes de retención de Impuesto al valor añadido (Tesis de Licenciatura) Recuperado de

file:///E:/TESIS/TESIS%20AVANCE%20POR%20FECHA/TESIS%20SIMIL
CUENCA/ Vera _RLL.pdf

Wild, J. J., Subramanyam, K. R., y Halsey, R. F. (2007). Análisis de estados financieros. Mc Graw Hill Interamericana.

Zavala, V. (2011) el ABC de las deducciones, retenciones y percepciones. LIMA: Copyright 2012 Más Perú. <http://www.pqs.pe/actualidad/noticias/ejemplos-de-deduccionesretenciones-y-percepciones-de-igv>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Nombre de la variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Índices
RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV	Sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, mediante el cual el agente de percepción percibe del importe de una venta, un porcentaje adicional que tendrá que ser cancelado por el cliente (Mendoza, 2013)	Pago adicional que pagan los negocios dedicados a la comercialización de alimentos y bebidas	Aspecto Tributario	Tipo de producto	- Bebidas - Harinas - Gas licuado de petróleo
				Porcentaje de percepción	- 2% - 1%
LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN TRADICIÓN AREQUIPA SAC	La liquidez es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un <u>activo</u> puede convertirse en dinero en efectivo. (Goxen, 1999 p65)	Cantidad de dinero necesario requerido por la empresa para poder financiar su ciclo de conversión en efectivo	Aspecto Financiero	Liquidez	- Ratio de capital de trabajo - Ratio de liquidez general y liquidez severa

ANEXO 2

RESUMEN DE VENTAS Y COMPRAS GRAVADAS CON IGV 2018				
Meses	Ventas	IGV	Compras	IGV
Enero	1,025,000.00	184,500.00	1,205,500.00	216,990.00
Febrero	1,945,000.00	350,100.00	1,315,200.00	236,736.00
Marzo	1,050,400.00	189,072.00	1,375,400.00	247,572.00
Abril	1,765,400.00	317,772.00	1,289,000.00	232,020.00
Mayo	2,125,000.00	382,500.00	1,406,520.00	253,173.60
Junio	1,030,200.00	185,436.00	1,374,200.00	247,356.00
Julio	1,975,400.00	355,572.00	1,421,560.00	255,880.80
Agosto	2,256,000.00	406,080.00	1,365,200.00	245,736.00
Setiembre	1,101,200.00	198,216.00	1,205,400.00	216,972.00
Octubre	1,765,000.00	317,700.00	1,310,200.00	235,836.00
Noviembre	1,082,500.00	194,850.00	1,245,000.00	224,100.00
Diciembre	2,056,000.00	370,080.00	1,496,200.00	269,316.00
TOTAL	19,177,100.00	3,451,878.00	16,009,380.00	2,881,688.40

ANEXO 3

RESUMEN DE VENTAS Y COMPRAS GRAVADAS CON IGV 2019				
Meses	Ventas	IGV	Compras	IGV
Enero	1,105,400.00	198,972.00	1,275,200.00	229,536.00
Febrero	1,205,450.00	216,981.00	1,305,421.00	234,975.78
Marzo	1,065,200.00	191,736.00	1,145,200.00	206,136.00
Abril	1,405,200.00	252,936.00	1,389,200.00	250,056.00
Mayo	1,255,300.00	225,954.00	1,299,200.00	233,856.00
Junio	1,305,400.00	234,972.00	1,401,200.00	252,216.00
Julio	1,465,200.00	263,736.00	1,015,200.00	182,736.00
Agosto	1,456,200.00	262,116.00	1,010,200.00	181,836.00
Setiembre	1,205,200.00	216,936.00	1,265,000.00	227,700.00
Octubre	1,236,520.00	222,573.60	1,199,400.00	215,892.00
Noviembre	1,275,400.00	229,572.00	1,301,200.00	234,216.00
Diciembre	1,405,400.00	252,972.00	1,289,500.00	232,110.00
TOTAL	15,385,870.00	2,769,456.60	14,895,921.00	2,681,265.78

ANEXO 4

COMPRAS SUJETAS A PERCEPCION 2018					
Mes	Valor de Venta	IGV	Precio Venta	Percepción	Total
Enero	855,000.00	153,900.00	1,008,900.00	19,068.21	1,027,968.21
Febrero	808,400.00	145,512.00	953,912.00	18,028.94	971,940.94
Marzo	825,300.00	148,554.00	973,854.00	18,405.84	992,259.84
Abril	815,200.00	146,736.00	961,936.00	18,180.59	980,116.59
Mayo	925,000.00	166,500.00	1,091,500.00	20,629.35	1,112,129.35
Junio	935,200.00	168,336.00	1,103,536.00	20,856.83	1,124,392.83
Julio	1,036,400.00	186,552.00	1,222,952.00	23,113.79	1,246,065.79
Agosto	1,005,002.00	180,900.36	1,185,902.36	22,413.55	1,208,315.91
Setiembre	835,201.00	150,336.18	985,537.18	18,626.65	1,004,163.83
Octubre	815,800.00	146,844.00	962,644.00	18,193.97	980,837.97
Noviembre	795,400.00	143,172.00	938,572.00	17,739.01	956,311.01
Diciembre	1,036,500.00	186,570.00	1,223,070.00	23,116.02	1,246,186.02
TOTALES	10,688,403.00	1,923,912.54	12,612,315.54	238,372.76	12,850,688.30

ANEXO 5

COMPRAS SUJETAS A PERCEPCION 2019					
Mes	Valor de Venta	IGV	Precio Venta	Percepción	Total
Enero	955,000.00	171,900.00	1,126,900.00	21,298.41	1,148,198.41
Febrero	925,000.00	166,500.00	1,091,500.00	20,629.35	1,112,129.35
Marzo	1,010,000.00	181,800.00	1,191,800.00	22,525.02	1,214,325.02
Abril	945,000.00	170,100.00	1,115,100.00	21,075.39	1,136,175.39
Mayo	1,120,200.00	201,636.00	1,321,836.00	24,982.70	1,346,818.70
Junio	985,451.00	177,381.18	1,162,832.18	21,977.53	1,184,809.71
Julio	1,255,000.00	225,900.00	1,480,900.00	27,989.01	1,508,889.01
Agosto	1,050,000.00	189,000.00	1,239,000.00	23,417.10	1,262,417.10
Setiembre	955,005.00	171,900.90	1,126,905.90	21,298.52	1,148,204.42
Octubre	924,100.00	166,338.00	1,090,438.00	20,609.28	1,111,047.28
Noviembre	892,400.00	160,632.00	1,053,032.00	19,902.30	1,072,934.30
Diciembre	1,065,000.00	191,700.00	1,256,700.00	23,751.63	1,280,451.63
TOTALES	12,082,156.00	2,174,788.08	14,256,944.08	269,456.24	14,526,400.32

ANEXO 6

PERCEPCIONES POR PRODUCTO 2018

PRODUCTOS	%	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Perce.	Importe	Percep.	Importe	Percep.
Agua de mesa	2%	151,335.00	3026.70	143,086.80	2,861.74	146,078.10	2,921.56	144,290.40	2,885.81	163,725.00	3,274.50	165,530.40	3,310.61
Bebidas gaseosas	2%	181,602.00	3,632.04	171,704.16	3,434.08	175,293.72	3,505.87	173,148.48	3,462.97	196,470.00	3,929.40	198,636.48	3,972.73
Cerveza 520 ml	2%	201,780.00	4035.6	190,782.40	3,815.65	194,770.80	3,895.42	192,387.20	3,847.74	218,300.00	4,366.00	220,707.20	4,414.14
Cerveza 310 ml	2%	50,445.00	1008.9	47,695.60	953.91	48,692.70	973.85	48,096.80	961.94	54,575.00	1,091.50	55,176.80	1,103.54
Vino	2%	100,890.00	2017.8	95,391.20	1,907.82	97,385.40	1,947.71	96,193.60	1,923.87	109,150.00	2,183.00	110,353.60	2,207.07
Ron	2%	80,712.00	1614.24	76,312.96	1,526.26	77,908.32	1,558.17	76,954.88	1,539.10	87,320.00	1,746.40	88,282.88	1,765.66
Pisco	2%	70,623.00	1412.46	66,773.84	1,335.48	68,169.78	1,363.40	67,335.52	1,346.71	76,405.00	1,528.10	77,247.52	1,544.95
Whisky	2%	60,534.00	1210.68	57,234.72	1,144.69	58,431.24	1,168.62	57,716.16	1,154.32	65,490.00	1,309.80	66,212.16	1,324.24
Harina de trigo	1%	40,356.00	403.56	38,156.48	381.56	38,954.16	389.54	38,477.44	384.77	43,660.00	436.60	44,141.44	441.41
Gas	1%	70,623.00	706.23	66,773.84	667.74	68,169.78	681.70	67,335.52	673.36	76,405.00	764.05	77,247.52	772.48
TOTAL		1,008,900.00	19,068.21	953,912.00	18,028.94	973,854.00	18,405.84	961,936.00	18,180.59	1,091,500.00	20,629.35	1,103,536.00	20,856.83

PERCEPCIONES POR PRODUCTO 2018

PRODUCTOS	JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL		
	%	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.
Agua de mesa	2%	183,442.80	3,668.86	177,885.35	3,557.71	147,830.58	2,956.61	144,396.60	2887.932	140,785.80	2,815.72	183,460.50	3,669.21	1,891,847.33	37,836.95
Bebidas gaseosas	2%	220,131.36	4,402.63	213,462.42	4,269.25	177,396.69	3,547.93	173,275.92	3465.5184	168,942.96	3,378.86	220,152.60	4,403.05	2,270,216.80	45,404.34
Cerveza 520 ml	2%	244,590.40	4,891.81	237,180.47	4,743.61	197,107.44	3,942.15	192,528.80	3850.576	187,714.40	3,754.29	244,614.00	4,892.28	2,522,463.11	50,449.26
Cerveza 310 ml	2%	61,147.60	1,222.95	59,295.12	1,185.90	49,276.86	985.54	48,132.20	962.644	46,928.60	938.57	61,153.50	1,223.07	630,615.78	12,612.32
Vino	2%	122,295.20	2,445.90	118,590.24	2,371.80	98,553.72	1,971.07	96,264.40	1925.288	93,857.20	1,877.14	122,307.00	2,446.14	1,261,231.55	25,224.63
Ron	2%	97,836.16	1,956.72	94,872.19	1,897.44	78,842.97	1,576.86	77,011.52	1540.2304	75,085.76	1,501.72	97,845.60	1,956.91	1,008,985.24	20,179.70
Pisco	2%	85,606.64	1,712.13	83,013.17	1,660.26	68,987.60	1,379.75	67,385.08	1347.7016	65,700.04	1,314.00	85,614.90	1,712.30	882,862.09	17,657.24
Whisky	2%	73,377.12	1,467.54	71,154.14	1,423.08	59,132.23	1,182.64	57,758.64	1155.1728	56,314.32	1,126.29	73,384.20	1,467.68	756,738.93	15,134.78
Harina de trigo	1%	48,918.08	489.18	47,436.09	474.36	39,421.49	394.21	38,505.76	385.0576	37,542.88	375.43	48,922.80	489.23	504,492.62	5,044.93
Gas	1%	85,606.64	856.07	83,013.17	830.13	68,987.60	689.88	67,385.08	673.8508	65,700.04	657.00	85,614.90	856.15	882,862.09	8,828.62
TOTAL		1,222,952.00	23,113.79	1,185,902.36	22,413.55	985,537.18	18,626.65	962,644.00	18,193.97	938,572.00	17,739.01	1,223,070.00	23,116.02	12,612,315.54	238,372.76

ANEXO 7

PERCEPCIONES POR PRODUCTO 2019

PRODUCTOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
	%	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.
Agua de mesa	2%	169,035.00	3,380.70	163,725.00	3,274.50	178,770.00	3,575.40	167,265.00	3,345.30	198,275.40	3,965.51	174,424.83	3,488.50
Bebidas gaseosas	2%	202,842.00	4,056.84	196,470.00	3,929.40	214,524.00	4,290.48	200,718.00	4,014.36	237,930.48	4,758.61	209,309.79	4,186.20
Cerveza 520 ml	2%	225,380.00	4,507.60	218,300.00	4,366.00	238,360.00	4,767.20	223,020.00	4,460.40	264,367.20	5,287.34	232,566.44	4,651.33
Cerveza 310 ml	2%	56,345.00	1,126.90	54,575.00	1,091.50	59,590.00	1,191.80	55,755.00	1,115.10	66,091.80	1,321.84	58,141.61	1,162.83
Vino	2%	112,690.00	2,253.80	109,150.00	2,183.00	119,180.00	2,383.60	111,510.00	2,230.20	132,183.60	2,643.67	116,283.22	2,325.66
Ron	2%	90,152.00	1,803.04	87,320.00	1,746.40	95,344.00	1,906.88	89,208.00	1,784.16	105,746.88	2,114.94	93,026.57	1,860.53
Pisco	2%	78,883.00	1,577.66	76,405.00	1,528.10	83,426.00	1,668.52	78,057.00	1,561.14	92,528.52	1,850.57	81,398.25	1,627.97
Whisky	2%	67,614.00	1,352.28	65,490.00	1,309.80	71,508.00	1,430.16	66,906.00	1,338.12	79,310.16	1,586.20	69,769.93	1,395.40
Harina de trigo	1%	45,076.00	450.76	43,660.00	436.60	47,672.00	476.72	44,604.00	446.04	52,873.44	528.73	46,513.29	465.13
Gas	1%	78,883.00	788.83	76,405.00	764.05	83,426.00	834.26	78,057.00	780.57	92,528.52	925.29	81,398.25	813.98
TOTAL		1,126,900.00	21,298.41	1,091,500.00	20,629.35	1,191,800.00	22,525.02	1,115,100.00	21,075.39	1,321,836.00	24,982.70	1,162,832.18	21,977.53

PERCEPCIONES POR PRODUCTO 2019

PRODUCTOS	JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL		
	%	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.	Importe	Percep.
Agua de mesa	2%	222,135.00	4,442.70	185,850.00	3,717.00	169,035.89	3,380.72	163,565.70	3,271.31	157,954.80	3,159.10	188,505.00	3,770.10	2,138,541.61	42,770.83
Bebidas gaseosas	2%	266,562.00	5,331.24	223,020.00	4,460.40	202,843.06	4,056.86	196,278.84	3,925.58	189,545.76	3,790.92	226,206.00	4,524.12	2,566,249.93	51,325.00
Cerveza 520 ml	2%	296,180.00	5,923.60	247,800.00	4,956.00	225,381.18	4,507.62	218,087.60	4,361.75	210,606.40	4,212.13	251,340.00	5,026.80	2,851,388.82	57,027.78
Cerveza 310 ml	2%	74,045.00	1,480.90	61,950.00	1,239.00	56,345.30	1,126.91	54,521.90	1,090.44	52,651.60	1,053.03	62,835.00	1,256.70	712,847.20	14,256.94
Vino	2%	148,090.00	2,961.80	123,900.00	2,478.00	112,690.59	2,253.81	109,043.80	2,180.88	105,303.20	2,106.06	125,670.00	2,513.40	1,425,694.41	28,513.89
Ron	2%	118,472.00	2,369.44	99,120.00	1,982.40	90,152.47	1,803.05	87,235.04	1,744.70	84,242.56	1,684.85	100,536.00	2,010.72	1,140,555.53	22,811.11
Pisco	2%	103,663.00	2,073.26	86,730.00	1,734.60	78,883.41	1,577.67	76,330.66	1,526.61	73,712.24	1,474.24	87,969.00	1,759.38	997,986.09	19,959.72
Whisky	2%	88,854.00	1,777.08	74,340.00	1,486.80	67,614.35	1,352.29	65,426.28	1,308.53	63,181.92	1,263.64	75,402.00	1,508.04	855,416.64	17,108.33
Harina de trigo	1%	59,236.00	592.36	49,560.00	495.60	45,076.24	450.76	43,617.52	436.18	42,121.28	421.21	50,268.00	502.68	570,277.76	5,702.78
Gas	1%	103,663.00	1,036.63	86,730.00	867.30	78,883.41	788.83	76,330.66	763.31	73,712.24	737.12	87,969.00	879.69	997,986.09	9,979.86
TOTAL		1,480,900.00	27,989.01	1,239,000.00	23,417.10	1,126,905.90	21,298.52	1,090,438.00	20,609.28	1,053,032.00	19,902.30	1,256,700.00	23,751.63	14,256,944.08	269,456.24

ANEXO 8

DETALLE Y ANALISIS DE LA LIQUIDACION DE IGV Y APLICACIÓN DE PERCEPCIONES 2018

CONCEPTOS	DIC-17	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IGV resultante de ventas	365,000.00	184,500.00	350,100.00	189,072.00	317,772.00	382,500.00	185,436.00	355,572.00	406,080.00	198,216.00	317,700.00	194,850.00	370,080.00	3,451,878.00
IGV resultante de compras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-216,972.00	-	-224,100.00	-269,316.00	-
	356,400.00	216,990.00	236,736.00	247,572.00	232,020.00	253,173.60	247,356.00	255,880.80	245,736.00		235,836.00		-269,316.00	2,881,688.40
Impuesto resultante de IGV	8,600.00	-32,490.00	113,364.00	-58,500.00	85,752.00	129,326.40	-61,920.00	99,691.20	160,344.00	-18,756.00	81,864.00	-29,250.00	100,764.00	570,189.60
Saldo a favor del periodo anterior	0.00	0.00	-32,490.00	0.00	-58,500.00	0.00	0.00	-61,920.00	0.00	0.00	-18,756.00	0.00	-29,250.00	0.00
Tributo a pagar o saldo a favor	8,600.00	-32,490.00	80,874.00	-58,500.00	27,252.00	129,326.40	-61,920.00	37,771.20	160,344.00	-18,756.00	63,108.00	-29,250.00	71,514.00	570,189.60
Percepciones declaradas en el periodo	-12,500.00	-19,068.21	-18,028.94	-18,405.84	-18,180.59	-20,629.35	-20,856.83	-23,113.79	-22,413.55	-18,626.65	-18,193.97	-17,739.01	-23,116.02	-238,372.76
Percepciones declaradas de periodos anteriores	-4,000.00	-7,900.00	-26,968.21	0.00	-18,405.84	-9,334.43	0.00	-20,856.83	-6,199.42	0.00	-18,626.65	0.00	-17,739.01	-7,900.00
Saldo de percepciones no aplicadas	-7,900.00	-26,968.21	0.00	0.00	-9,334.43	0.00	0.00	-6,199.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo por pagar de IGV	0.00	0.00	35,876.85	0.00	0.00	99,362.62	0.00	0.00	131,731.02	0.00	26,287.38	0.00	30,658.97	323,916.84

ANEXO 10

ANALISIS COMPARATIVOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SIN PERCEPCIONES Y CON PERCEPCIONES 2018 TRADICION AREQUIPEÑA S.A.C. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2018

	%			%	
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	1,166,827.24	8.9%	Aportes al sistema y tributos por pagar	436,627.24	3.32%
Cuentas por cobrar comerciales	3,856,200.00	29.3%	Cuentas por pagar comerciales	3,747,672.76	28.49%
Mercaderías	2,075,400.00	15.8%	Obligaciones Financieras	850,000.00	6.46%
Materias Primas	125,400.00	1.0%	Otras cuentas por pagar	1,405,200.00	10.68%
Contratos y servicios por anticipado	145,200.00	1.1%	Total, Pasivo corriente	6,439,500.00	
Otros activos	405,200.00	3.1%	Cuentas por pagar comerciales LP	405,200.00	3.08%
Total, activo corriente	7,774,227.24		Obligaciones Financieras	135,200.00	1.03%
Inmuebles Maquinaria y equipo (neto)	3,905,400.00	29.7%	TOTAL, PASIVO	6,979,900.00	
Intangibles (neto)	1,474,300.00	11.2%	PATRIMONIO		
			Capital Social	3,755,200.00	28.55%
			Resultados acumulados	1,452,000.00	11.04%
			Resultado del ejercicio	966,827.24	7.35%
			TOTAL, PATRIMONIO	6,174,027.24	
TOTAL, ACTIVO	13,153,927.24	100.0%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13,153,927.24	100.00%

ANEXO 11

**ANALISIS COMPARATIVOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SIN PERCEPCIONES Y CON PERCEPCIONES 2019
TRADICION AREQUIPEÑA S.A.C.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2019**

ACTIVO		%	PASIVO Y PATRIMONIO		%
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	853,432.99	6.5%	Aportes al sistema y tributos por pagar	585,943.76	4.49%
Cuentas por cobrar comerciales	3,401,200.00	26.1%	Cuentas por pagar comerciales	3,958,956.24	30.37%
Mercaderías	2,975,400.00	22.8%	Obligaciones Financieras	1,013,144.23	7.77%
Materias Primas	165,201.00	1.3%	Otras cuentas por pagar	<u>1,305,200.00</u>	10.01%
Contratos y servicios por anticipado	125,205.00	1.0%	Total Pasivo corriente	<u>6,863,244.23</u>	
Otros activos	<u>365,401.00</u>	2.8%	Cuentas por pagar comerciales LP	125,200.00	0.96%
Total activo corriente	<u>7,885,839.99</u>		Obligaciones Financieras	108,400.00	0.83%
Inmuebles Maquinaria y equipo (neto)	3,785,465.00	29.0%	TOTAL PASIVO	7,096,844.23	
Intangibles (neto)	1,365,200.00	10.5%	PATRIMONIO		
			Capital Social	3,755,200.00	28.81%
			Resultados acumulados	1,205,200.00	9.24%
			Resultado del ejercicio	<u>979,260.76</u>	7.51%
			TOTAL PATRIMONIO	<u>5,939,660.76</u>	
TOTAL ACTIVO	<u>13,036,505</u>	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>13,036,505</u>	100.0%

ANEXO 12

RATIO CON PERCEPCIONES				
INDICES	IMPORTES		RESULTADOS	
	2018	2019	2018	2019
Liquidez Corriente			1.21	1.13
Activo Corriente	7,774,227.24	7,769,027.34		
Pasivo Corriente	6,439,500.00	6,863,244.23		
Prueba Acida			0.87	0.67
Activo Corriente	7,774,227.24	7,769,027.34		
Inventarios	2,200,800.00	3,140,601.00		
Pasivo Corriente	6,439,500.00	6,863,244.23		
Razón de efectivo			0.18	0.11
Efectivo	1,166,827.24	736,620.34		
Pasivo Corriente	6,439,500.00	6,863,244.23		
Ratio de Percepción			20.43%	20.72%
Percepciones	238,372.76	152,643.60		
Efectivo y Equivalente de efectivo	1,166,827.24	736,620.34		
Capital de Trabajo			1,334,727.24	905,783.11
Activo Corriente	7,774,227.24	7,769,027.34		
Pasivo Corriente	6,439,500.00	6,863,244.23		

ANEXO 13

RATIO SIN PERCEPCIONES				
INDICES	IMPORTES		RESULTADOS	
	2018	2019	2018	2019
Liquidez Corriente			1.21	1.15
Activo Corriente	7,774,227.24	7,885,839.99		
Pasivo Corriente	6,439,500.00	6,863,244.23		
Prueba Acida			0.87	0.69
Activo Corriente	7,774,227.24	7,885,839.99		
Inventarios	2,200,800.00	3,140,601.00		
Pasivo Corriente	6,439,500.00	6,863,244.23		
Razón de efectivo			0.18	0.12
Efectivo	1,166,827.24	853,432.99		
Pasivo Corriente	6,439,500.00	6,863,244.23		
Ratio de Percepción			20.43%	31.57%
Percepciones	238,372.76	269,456.24		
Efectivo y Equivalente de efectivo	1,166,827.24	853,432.99		
Capital de Trabajo			1,334,727.24	1,022,595.76
Activo Corriente	7,774,227.24	7,885,839.99		
Pasivo Corriente	6,439,500.00	6,863,244.23		

ANEXO 14

FLUJO DE CAJA SIN PERCEPCIONES PERIODO 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Ventas	1,025,000.00	1,945,000.00	1,050,400.00	1,765,400.00	2,125,000.00	1,030,200.00	1,975,400.00	2,256,000.00	1,101,200.00	1,765,000.00	1,082,500.00	2,056,000.00	
Ingresos por ventas al contado	820,000.00	1,556,000.00	840,320.00	1,412,320.00	1,700,000.00	824,160.00	1,580,320.00	1,804,800.00	880,960.00	1,412,000.00	866,000.00	1,644,800.00	15,341,680.00
Cobranzas a 30 días		205,000.00	389,000.00	210,080.00	353,080.00	164,832.00	206,040.00	395,080.00	451,200.00	220,240.00	353,000.00	216,500.00	3,164,052.00
TOTAL INGRESOS	820,000.00	1,761,000.00	1,229,320.00	1,622,400.00	2,053,080.00	988,992.00	1,786,360.00	2,199,880.00	1,332,160.00	1,632,240.00	1,219,000.00	1,861,300.00	18,505,732.00
EGRESOS													
Cuentas por pagar comerciales	940,290.00	1,025,856.00	1,072,812.00	1,005,420.00	1,097,085.60	1,071,876.00	1,108,816.80	1,064,856.00	940,212.00	1,021,956.00	971,100.00	1,167,036.00	12,487,316.40
Tributos por pagar	0.00	80,874.00	0.00	27,252.00	129,326.40	0.00	37,771.20	160,344.00	0.00	63,108.00	0.00	71,514.00	570,189.60
Cuentas por pagar comerciales a 30 días	0.00	265,210.00	289,344.00	302,588.00	283,580.00	309,434.40	302,324.00	312,743.20	300,344.00	265,188.00	288,244.00	273,900.00	3,192,899.60
Otras cuentas por pagar	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,100.00	54,110.00	649,210.00
TOTAL EGRESOS	994,390.00	1,426,040.00	1,416,256.00	1,389,360.00	1,564,092.00	1,435,410.40	1,503,012.00	1,592,043.20	1,294,656.00	1,404,352.00	1,313,444.00	1,566,560.00	16,899,615.60
SALDO OPERATIVO DE CAJA	-174,390.00	334,960.00	-186,936.00	233,040.00	488,988.00	-446,418.40	283,348.00	607,836.80	37,504.00	227,888.00	-94,444.00	294,740.00	1,606,116.40

ANEXO 15

FLUJO DE CAJA CON PERCEPCION 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Ventas	1,025,000.00	1,945,000.00	1,050,400.00	1,765,400.00	2,125,000.00	1,030,200.00	1,975,400.00	2,256,000.00	1,101,200.00	1,765,000.00	1,082,500.00	2,056,000.00	
Ingresos por ventas al contado	820,000.00	1,556,000.00	840,320.00	1,412,320.00	1,700,000.00	824,160.00	1,580,320.00	1,804,800.00	880,960.00	1,412,000.00	866,000.00	1,644,800.00	15,341,680.00
Cobranzas a 30 días		205,000.00	389,000.00	210,080.00	353,080.00	164,832.00	206,040.00	395,080.00	451,200.00	220,240.00	353,000.00	216,500.00	3,164,052.00
TOTAL INGRESOS	820,000.00	1,761,000.00	1,229,320.00	1,622,400.00	2,053,080.00	988,992.00	1,786,360.00	2,199,880.00	1,332,160.00	1,632,240.00	1,219,000.00	1,861,300.00	18,505,732.00
<u>EGRESOS</u>													
Cuentas por pagar comerciales	955,163.20	1,039,918.57	1,087,168.56	1,019,600.86	1,113,176.49	1,088,144.33	1,126,845.56	1,082,338.57	954,740.79	1,036,147.30	984,936.43	1,185,066.50	12,673,247.16
Tributos por pagar	0.00	80,874.00	0.00	27,252.00	129,326.40	0.00	37,771.20	160,344.00	0.00	63,108.00	0.00	71,514.00	570189.60
Cuentas por pagar comerciales a 30 días		269,405.01	293,310.37	306,637.28	287,579.73	313,972.86	306,912.50	317,828.23	305,274.98	269,285.86	292,246.67	277,802.58	3,240,256.08
Otras cuentas por pagar	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,502.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	54,524.00	654,026.00
Total Egresos	1,009,663.20	1,444,697.58	1,434,978.92	1,407,990.15	1,584,582.62	1,456,619.18	1,526,029.26	1,615,010.81	1,314,515.77	1,423,041.16	1,331,683.10	1,588,907.08	17,137,718.84
SALDO OPERATIVO DE CAJA	-189,663.20	316,302.42	-205,658.92	214,409.85	468,497.38	-467,627.18	260,330.74	584,869.19	17,644.23	209,198.84	-112,683.10	272,392.92	1,368,013.16

ANEXO 16

FLUJO DE CAJA SIN PERCEPCIONES PERIODO 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Ventas	1,105,400.00	1,205,450.00	1,065,200.00	1,405,200.00	1,255,300.00	1,305,400.00	1,465,200.00	1,456,200.00	1,205,200.00	1,236,520.00	1,275,400.00	1,405,400.00	
Ingresos por ventas al contado	884,320.00	964,360.00	852,160.00	1,124,160.00	1,004,240.00	1,044,320.00	1,172,160.00	1,164,960.00	964,160.00	989,216.00	1,020,320.00	1,124,320.00	12,308,696.00
Cobranzas a 30 días	0.00	221,080.00	241,090.00	213,040.00	281,040.00	251,060.00	261,080.00	293,040.00	291,240.00	241,040.00	247,304.00	255,080.00	2,796,094.00
TOTAL INGRESOS	884,320.00	1,185,440.00	1,093,250.00	1,337,200.00	1,285,280.00	1,295,380.00	1,433,240.00	1,458,000.00	1,255,400.00	1,230,256.00	1,267,624.00	1,379,400.00	15,104,790.00
<u>EGRESOS</u>													
Cuentas por pagar comerciales	892,640.00	913,794.70	801,640.00	972,440.00	974,400.00	980,840.00	710,640.00	707,140.00	885,500.00	839,580.00	910,840.00	902,650.00	10,492,104.70
Tributos por pagar (IGV)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,055.22	0.00	0.00	0.00	12,135.60	88,190.82
Cuentas por pagar comerciales a 30 días	0.00	318,800.00	326,355.25	286,300.00	347,300.00	324,800.00	350,300.00	253,800.00	252,550.00	316,250.00	299,850.00	325,300.00	3,401,605.25
Otras cuentas por pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Egresos	892,640.00	1,232,594.70	1,127,995.25	1,258,740.00	1,321,700.00	1,305,640.00	1,060,940.00	1,036,995.22	1,138,050.00	1,155,830.00	1,210,690.00	1,240,085.60	13,981,900.77
SALDO OPERATIVO DE CAJA	-8,320.00	-47,154.70	-34,745.25	78,460.00	-36,420.00	-10,260.00	372,300.00	421,004.78	117,350.00	74,426.00	56,934.00	139,314.40	1,122,889.23

ANEXO 17

FLUJO DE CAJA CON PERCEPCIÓN 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Ventas	1,105,400.00	1,205,450.00	1,065,200.00	1,405,200.00	1,255,300.00	1,305,400.00	1,465,200.00	1,456,200.00	1,205,200.00	1,236,520.00	1,275,400.00	1,405,400.00	
Ingresos por ventas al contado	884,320.00	964,360.00	852,160.00	1,124,160.00	1,004,240.00	1,044,320.00	1,172,160.00	1,164,960.00	964,160.00	989,216.00	1,020,320.00	1,124,320.00	12,308,696.00
Cobranzas a 30 días	0.00	221,080.00	241,090.00	213,040.00	281,040.00	251,060.00	261,080.00	293,040.00	291,240.00	241,040.00	247,304.00	255,080.00	2,796,094.00
Devolución de Percepción				64,452.78									64,452.78
TOTAL INGRESOS	884,320.00	1,185,440.00	1,093,250.00	1,401,652.78	1,285,280.00	1,295,380.00	1,433,240.00	1,458,000.00	1,255,400.00	1,230,256.00	1,267,624.00	1,379,400.00	15,169,242.78
<u>EGRESOS</u>													
Cuentas por pagar comerciales	907,548.89	928,235.25	817,407.51	987,192.77	926,927.89	996,224.27	730,232.31	723,531.97	900,408.97	854,006.49	924,771.61	919,276.14	10,615,764.07
Tributos por pagar IGV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,055.22	0.00	0.00	0.00	12,135.60	88,190.82
Cuentas por pagar comerciales a 30 días	0.00	382,560.00	391,626.30	343,560.00	416,760.00	402,752.00	350,300.00	253,800.00	252,550.00	316,250.00	299,850.00	325,300.00	3,735,308.30
Total Egresos	907,548.89	1,310,795.25	1,209,033.81	1,330,752.77	1,343,687.89	1,398,976.27	1,080,532.31	1,053,387.19	1,152,958.97	1,170,256.49	1,224,621.61	1,256,711.74	14,439,263.19
SALDO OPERATIVO DE CAJA	-23,228.89	-125,355.25	-115,783.81	70,900.01	-58,407.89	-103,596.27	352,707.69	404,612.81	102,441.03	59,999.51	43,002.39	122,688.26	729,979.59

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide El régimen de percepciones del IGV y la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña SAC – Arequipa años 2018 - 2019

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	ASPECTO TRIBUTARIO													
1	Análisis de los comprobantes de pago del registro de compras con percepciones				X				X				X	
2	Análisis de los porcentajes de percepción de los productos afectos				X				X				X	
	ASPECTO FINANCIERO													
3	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera				X				X				X	
4	Análisis de la prueba acida al estado de situación financiera				X				X				X	
5	Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera				X				X				X	
6	Análisis de la razón percepciones / pasivo corriente del estado de situación financiera				X				X				X	
7	Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera				X				X				X	

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: ARÉVALO ALVA LADY DIANA

DNI: 43040028

Especialidad del validador: METODÓLOGO

N° de años de Experiencia profesional: 08 AÑOS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

13 de diciembre del 2021



Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide El régimen de percepciones del IGV y la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña SAC – Arequipa años 2018 – 2019

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	ASPECTO TRIBUTARIO													
1	Análisis de los comprobantes de pago del registro de compras con percepciones			x				x				x		
2	Análisis de los porcentajes de percepción de los productos afectos				x				x				x	
	ASPECTO FINANCIERO													
3	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera			x					x				x	
4	Análisis de la prueba acida al estado de situación financiera			x					x				x	
5	Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera			x					x				x	
6	Análisis de la razón percepciones / pasivo corriente del estado de situación financiera			x					x				x	
7	Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera			x					x				x	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Alfredo Américo Morgan Plaza

DNI: 18089430

Especialidad del validador: Contador Público

N° de años de Experiencia profesional: 16 años

Trujillo, 15 de diciembre del 2021


Mg. CPC. Alfredo A. Morgan Plaza
Docente de la Universidad Cesar Vallejo

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide El régimen de percepciones del IGV y la liquidez de la empresa Tradición Arequipeña SAC – Arequipa años 2018 - 2019

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	ASPECTO TRIBUTARIO													
1	Análisis de los comprobantes de pago del registro de compras con percepciones			X				X				X		
2	Análisis de los porcentajes de percepción de los productos afectos				X				X				X	
	ASPECTO FINANCIERO													
3	Análisis de la liquidez general al estado de situación financiera				X				X				X	
4	Análisis de la prueba acida al estado de situación financiera				X				X				X	
5	Análisis de la razón de efectivo al estado de situación financiera				X				X				X	
6	Análisis de la razón percepciones / pasivo corriente del estado de situación financiera				X				X				X	
7	Determinación del capital de trabajo del estado de situación financiera			X				X				X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No**

aplicable [] Apellidos y nombres del juez validador Mg: CPC JAUREGUI FLORES CESAR MOISES

DNI: 17934440 Especialidad del validador: MAESTRO EN

TRIBUTACION

N° de años de Experiencia profesional: 20 Año.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de diciembre del 2021



Mg. César Moisés Jauregui Flores

Maestro en tributación